



AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA  
(Madrid)

## **BASES II RUTA DE LAS TAPAS SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**

### **1. OBJETIVOS**

Promocionar e impulsar la gastronomía y el sector hostelero de Santa María de la Alameda.

Acercar la variedad gastronómica al público en general.

Promocionar Santa María de la Alameda a través de su gastronomía.

### **2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

- Estar dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza y atención al cliente durante los días de duración del evento.
- Cumplimentar y entregar en el Ayuntamiento la ficha de inscripción.
- Mantener abierto y en funcionamiento el establecimiento en los días fijados y durante el horario de apertura de cada establecimiento.
- Ofrecer calidad en los productos y elaboración de las tapas.
- Tener a disposición de los clientes las cartillas para que puedan participar en el concurso.
- El establecimiento participante tendrá que promocionar la II Ruta de las Tapas, exponiendo en lugar visible el material diseñado en este fin (carteles, dípticos).
- Los establecimientos deberán indicar claramente qué tapa + bebida incluida ofrecen junto al precio pactado.
- Los establecimientos se comprometen a tener a disposición de los clientes las cartillas y a tener una urna en cada establecimiento para que los clientes puedan depositar las cartillas cumplimentadas.
- Los establecimientos deberán custodiar las urnas y entregarlas en las dependencias del Ayuntamiento antes del 1 de Junio de 2018.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**  
(Madrid)

- Los establecimientos se comprometen a rellenar una encuesta de satisfacción con el objetivo de mejorar la organización de cara a próximas ediciones.

### **3. LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LA II RUTA DE LAS TAPAS**

La actividad se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, dentro del horario de apertura de cada establecimiento.

La II Ruta de las tapas se celebrará los días: 28 y 29 Abril. 1, 2, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 26, y 27 de Mayo.

### **4. PRECIOS**

El precio de la tapa + bebida (refresco o caña) es de 2,5€, en todos los establecimientos que participan, quedando a voluntad de los establecimientos el derecho a reservarse la no inclusión de ciertas referencias de bebida.

### **5. PREMIOS**

El Ayuntamiento de Santa María de la Alameda otorgará premios a los clientes participantes en la Ruta, mediante sorteo.

El primer premio consistirá en una caja "Tres días con gusto", que consistirá en una estancia de 1 o 2 noches con desayunos y cenas para 2 personas valorada en aproximadamente 150€.

Dos segundos premios que consistirán en una comida o cena, cada uno de los premios, para dos personas, en cualquiera de los establecimientos participantes, por un valor de 60€. Se tendrá que disfrutar del premio durante el mes siguiente al sorteo.

El sorteo tendrá lugar en el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda en los 15 días siguientes a la finalización del evento.

El sorteo se realizará en presencia de la Juez de Paz, el Secretario Interventor y el primer teniente de alcalde en un acto público abierto.

Se contactará con los agraciados por teléfono y vía email. Si hubiera dificultades para contactar con los premiados en primera instancia, se procederá a una segunda selección de cartillas.

Los ganadores deben estar dispuestos a que se publique sus datos y fotografías en la web del Ayuntamiento, así como en otras redes sociales.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**  
(Madrid)

## **6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO**

Los clientes podrán recoger en los establecimientos participantes las cartillas con la información de la II RUTA DE LAS TAPAS "TAPAS DE ALTURA".

Para poder participar será necesario, ser mayor de edad, acudir a los establecimientos participantes, consumir y abonar la tapa que forme parte de la ruta y que le pongan un sello. Se necesitan tres sellos, de igual o distinto establecimiento. Una vez sellado, se deberá rellenar todos y cada uno de los datos e introducir la cartilla en las urnas que tendrán los establecimientos. Se pueden rellenar más de una cartilla y cada cartilla es personal.

## **7. CLÁUSULA INFORMATIVA**

"Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero automatizado "Ruta de la Tapa 2018", cuya finalidad es el desarrollo de la actividad turística y promocional del municipio de Santa María de la Alameda, y podrán ser cedidos a terceros para los efectos y desarrollo de las actividades anunciadas, así como para fines publicitarios. El órgano responsable de fichero es el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es, Santa María de la Alameda, Plaza de la Constitución, nº1, 28296 Madrid Teléfono: 91.899.90.12/91.899.90.81. Fax: 91.899.90.82. Correo Electrónico: [smalameda@hotmail.es](mailto:smalameda@hotmail.es), página web: <http://www.santamariadelaalameda.com>, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal".

Fdo. María Begoña García Martín  
Alcaldesa